

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

BUENOS AIRES

Rectorado

EXPTE. N° 15/21

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 78/21

BUENOS AIRES, 6 de abril de 2021

VISTO:

la Ley N° 24.521; el artículo 13 inciso k) del Estatuto Académico; la Resolución Rectoral N° 537/19; la propuesta elevada por el Sr. Decano de la Facultad de Arte y Arquitectura; lo dictaminado por la Sra. Vicerrectora Académica; y

CONSIDERANDO:

que la creación de la Diplomatura Universitaria en Diseño y Realización de Vidrieras y Espacios Comerciales se ajusta a las normas académicas, estatutarias y reglamentarias vigentes.

POR ELLO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
RESUELVE

Art. 1. Aprobar la creación de la Diplomatura Universitaria en Diseño y Realización de Vidrieras y Espacios Comerciales, en el ámbito de la Facultad de Arte y Arquitectura, cuyo proyecto, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

Art. 2. Regístrese, comuníquese y archívese.


LILIANA ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria General


Carlos I. Salvadores de Arzuaga
Rector

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

BUENOS AIRES

Rectorado

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 78/21
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN DISEÑO Y REALIZACIÓN DE VIDRIERAS Y
ESPACIOS COMERCIALES**

CONDICIONES DE INGRESO:

- Título secundario completo

Actividad Curricular	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales
Introducción al Diseño de Vidrieras	10	10	20
Los Rubros Comerciales	8	8	16
Imagen Corporativa. Análisis de Marca y Producto	8	8	16
Arquitectura de Vidriera: Exhibidores	10	10	20
Técnicas y Materiales para la Realización de la Vidriera	12	12	24
Elementos de Composición y Visión	10	10	20
Proyecto Integrador: Diseño y Montaje de Vidrieras	12	12	24
Total de Horas Teóricas	70		
Total de Horas Prácticas		70	
Total de Horas de la Diplomatura			140

CERTIFICADO A OTORGAR: DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO Y REALIZACIÓN DE VIDRIERAS Y ESPACIOS COMERCIALES.